Sesión 64.

Día 1° de agosto de 1919.

En Buenos Aires a primer día del mes de agosto del año mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctor don Amable R. Jones y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

5199 20° 1°. Aceptar la renuncia de la subpreceptora de la escuela — Consejos 6° y 20°.

Clausura de escuela nocturna y traslación personal.

nocturna "B" del C. E. 20°, Srta Emma C. Amigoni.-

2°- Pasar a ocupar el cargo que ésta deja, a la subpreceptora Sra Elena del Barco de Diana, actualmente a cargo de la única sección de la escuela "J" del C. Escolar 6°.-

3°- Clausurar la escuela nocturna "J" del Distrito 6°, por no llenar su funcionamiento, los requisitos legales y reglamentarios.-

4°- La Inspección Técnica indicará a los pocos alumnos de la escuela "J", las escuelas próximas más apropiadas para que continúen asistiendo a clase.

5°- Comunicar al C. E. 20° que no es necesario formular terna para llenar la vacante que deja la Srta Emma C. Amigoni.-

5831 Rendición cuentas de Consejos Escolares por mayo.

9°- Aprobar las rendiciones de cuentas de fondos de matrículas de los C. C. E. E. 1°, 2°, 4°, 5°, 7°, 8°, 11°, 13°, 15° y 17° a 20° por el mes de mayo último.-

6942 Consejo 10°. Rendición cuentas por mayo.

10°- Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrícula del C. Escolar 10° por el

mes de mayo de 1919.—

Autorizar a la Dirección Administrativa (Tesorería) para abonar el importe de las planillas de sueldos de personal administrativo por el mes de julio ppdo con los fondos que existieren a la órden del H. Consejo y con cargo de ser repuestos en cuanto se reciban las partidas que a ese objeto destina el Presupuesto General de Gastos.— | Tesorería.— Pago de sueldos con fondos existentes.

2767 16° Acordar, por escepción, una maestra auxiliar a la escuela n° 8 del C. Escolar 18° y designar para dicho cargo, en las condiciones del Volante 31, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 8 del Distrito 9°, Srta Casilda S. de Liparelli, que ha perdido sus aptitudes físicas para la enseñanza.— | Consejo 18°— Creación cargo maestra auxiliar escuela 8.—

5711 10° Autorizar al C. Escolar 10° para invertir de fondos de matrículas la suma de cuarenta y seis pesos m/n en la adquisición de un traje para el ordenanza | Consejo 10°— Adquisición uniforme ordenanza.

del mismo, de acuerdo con la propuesta del señor Angel Valls.-

4226 R. Rentería Denegando reconsideración — Estar a lo resuelto con fecha 16 julio último en cuanto se denegaba el pedido de bonificación que hacía el M. N. señor Silvio A. Rentería, por cuanto el mismo no aporta elementos de juicio que puedan fundar una reconsideración.-

4406 18° Consejo 18° Adquisición maquina escribir — Autorizar al C. E. 18° para invertir hasta la suma de trescientos pesos m/n de fondos de matrícula en la adquisición, conforme al presupuesto de la casa Donnell y Palmer, de la máquina de escribir "Monarch" modelo 3, de 87 espacios necesaria para el mejor servicio de su Secretaría.-

6440 3° Consejo 3° Concesión medio sueldo maestra.- Acordar goce de medio sueldo en el tiempo de licencia que por enfermedad le fuera concedido sin él, a la maestra de la escuela n. 3 del C. E. 3°, Srta Eulogia Azcoaga.-

3543 P. Impresión "carnets" Aceptar la propuesta de la casa José Tragant por el

importe de ciento diez pesos m/n. y en las condiciones expresadas a fs 2, para la confección de carnets para los miembros de los C.C.E.E. imputándose el gasto al Inciso C, Inciso 11, Item 47, Partida 1 del Presupuesto vigente (Eventuales) y a fin de cumplimentar lo resuelto por Presidencia en abril 24 último.—

para miembros de Consejos Escolares.—

5263 2º—Autorizar a la Academia Nacional de Bellas Artes para que haga concurrir a los alumnos de la misma, como en años anteriores, á las escuelas nº 12 y 14 del C. Escolar 2º, a fin de que pongan en práctica los conocimientos adquiridos, ajustándose en un todo a los programas, horarios y demás disposiciones que rigen a las escuelas primarias; debiendo la dirección de la Academia ponerse de acuerdo con la Inspección Técnica a los efectos de organizar la práctica pedagógica de referencia.—

Academia N. de Bellas Artes.— Concurrencia de alumnos a escuelas del C. E. 2º.—

7170 19º—Nombrar maestras de ter

Consejo 19º.—

Nombramiento maestras. —	cera categoría para las escuelas que se indican a continuación del C. Escolar 19° a las siguientes maestras normales:
	Escuela n° 1: Teresa Mele y Marta Saccone, por ascenso de la Srta Francisca Fornells y en reemplazo de la Srta Argentina E. Medina cuya renuncia tramita por expediente 2727-19°.
	Escuela n° 4. Florentina Leonetti, en lugar de la Srta Julia H. Pozzi, que falleció.
	Escuela n° 9: Hortensia Ferreira, en lugar de la Srta Toribia P. de Alvarez, cuya renuncia tramita por expediente 6190-19°.
7171 18° Consejo 18° Nombramiento maestras —	1° Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela n° 27 del C. Escolar 18° a la P. N., Srta Lydia Dupuis, por creación de grado.
	2° Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del mismo Distrito, a las siguientes maestras normales:
	Escuela n° 15: Elisa Adst Pa

lacios, por creación de un 5º grado.-
Escuela nº 27: Dina María Lema y Herminia Juana Colombo, por creación de grados.-
Escuela nº 28: María Elena Peon, por pase de la Srta Manuela Longo.-

7252 19º- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del C. Escolar 19º a los siguientes maestros normales: | Consejo 19º- Nombramiento maestros.-

Escuela nº 8: José Berrici, en lugar del señor Manuel E. Valentini, que fué ascendido.-
Escuela nº 11: María Angélica Pita, en reemplazo de la Srta María Nieves P. de Alvo que fué trasladada.-
Escuela nº 12: Ebe Olga J. Osmani, en lugar de la Srta Paulina R. de Margulian que fué trasladada.-
Escuela 16: Juan Amado Tanini, por ascenso del Sr Adolfo P. Baez.-
Escuela nº 20: Jorge Rey Tares, por pase del Sr Carlos Martean.-

7172 4°. Consejo 4°: Nombramiento maestra	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 11 del C. Escolar 4° a la M. N. Srta Elisa Schiappapietra, en reemplazo de la Srta Rosa A. Garibaldi que fué trasladada.-
7251 16° Consejo 16°- Nombramiento maestro.	Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela nº 7 del C. Escolar 16° al M. N. señor Victor Saa (creación de un 5°. grado).-
4005 12° Consejo 12°.- Creación escuelas. —	Crear dos escuelas de varones en el C. Escolar 12° con las siguientes ubicaciones: calles Rivadavia, Donato Alvarez, Bogotá y Georgetown para una y Rivadavia, Provincias Unidas, San Pedrito y Portela para la segunda, por ser la zona donde abunda la población escolar privada de la instrucción primaria.-
6665 P. Archivo expediente.-	Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones, archivar el expediente indicado al margen.-
6451 M Mutualidad- Antituberculosa.-	Donar los muebles y útiles que especifica en el expediente la Dirección Administrativa a la asociación "Mutuali

		dad Anti-Tuberculosa del Magisterio" que no pudieron ser provistos cuando su primer pedido, por no existir dichos artículos en depósito.–	Donación mue-bles y útiles. —
6534.	1º	Conceder licencia, sin goce de sueldo, desde el 27 de junio hasta el 7 de julio ppdo. al subpreceptor de la escuela nocturna "C" del C. E. 1º, Dn. Belisario Salas, por enfermedad de su señora madre.–	Consejo 1º– Concesión licencia. —
5323	15º	Autorizar al Batallón de Exploradores del Colegio Dn. Bosco, para que realice estudios topográficos los días domingo, en el terreno que posee la escuela n. 6 del C. E. 15º, pero no así para utilizar dos aulas del mismo establecimiento, por los inconvenientes de distinto orden que ello podría acarrear.	Batallón "Don Bosco". Utilización terreno escuela 6 del 15º. —
		Acordar la autorización que solicita el C. E. 12º para imputar a fondos de matrículas la suma de doscientos cincuenta pesos m/n. que importaron los gastos de la inauguración de la escuela "Juan B. Peña".–	Consejo 12º.– Gastos inauguración escuela "Juan B. Peña".
6111	D.	1º Reconocer el gasto de cien	Consejo 12º.

Reposición toldo escuela 24.- | to treinta pesos m/n efectuado por el C. E. 12° en la reposición de una parte del toldo de la escuela n° 24 substraida del año ppdo.-

2°- Aprobar la rendición de cuentas de fondos de matrículas del expresado Distrito 12° correspondiente al mes de mayo último.-

2050 Chertkoff. Denegación nombramiento maestra auxiliar.- | 18° No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de 3a categoría de la escuela n° 5 del C. E. 18°, señorita Agustina Chertkoff, en el sentido de que se la nombre maestra auxiliar, en vista de la exiguidad de los servicios prestados por la misma.-

Sarhy - Renuncia cargo en Consejo 8°.- | Aceptar la renuncia presentada por el Ing. don Juan F. Sarhy del cargo de miembro del C. Escolar 8°.-

570 "El Hogar y la Escuela".- Cesión local escuela 2 del C. E. 4°.- | 4° Acordar a la asociación "El Hogar y la Escuela" el permiso solicitado para dictar clases nocturnas a las mujeres adultas en el local de la escuela n° 2 del C. Escolar 4°.

2956 Consejos 12° y 3°.- Permu | 12° Acordar la permuta que solicitan las maestras de 1a y 3a categorías de las escue

las n. 3 del C. E. 3° y n. 28 del 12°, señoritas Matilde H. Cossini y Clorinda Destéa, respectivamente, como estímulo.- El doctor Ramos hace constar su voto en contra de la presente permuta.- — *ta maestros.-*

5635 — J. — Donar al señor comandante en Jefe de la escuadra de mar, vice-almirante Eduardo O'Connor, los libros y útiles indicados por la Dirección Administrativa en su informe de 24 de julio ppdo. a fin de completar la dotación de útiles necesaria para la instrucción de los conscriptos analfabetos existentes en los diversos buques que componen dicha escuadra.- — *Escuadra de Mar.- Donación útiles.-*

10.631 — D/918 — Prorrogar sin goce de sueldo, por cinco meses más, la licencia que por razones de enfermedad viene gozando la empleada de la Oficina de Suministros, Srta. María Luisa Costa de Ancón.- — *Suministros. Prorroga licencia a empleada.-*

4129 — 6/917 — 1°. Imputar al Anexo E inciso 11 ítem 64 partida 1 del Presupuesto General vigente, el gasto que demanden — *Licitación para construir-*

edificio escuela "F" de "Vitoria".

las obras de construcción del edificio escolar "Francisco de Vitoria" (calle Alvarez entre Camargo y Atacama).-

2°.- Disponer que se efectúe la nueva licitación pública para la construcción del citado edificio, por el término de ley y con arreglo a la misma documentación que sirviera de base para realizar la licitación anterior.-

10.115 20/918. Consej. 20°- Traslación escuelas.

1°.- Disponer la inmediata traslación de la escuela n.° 6 del Distrito 20°, conjuntamente con la vespertina que funciona en el mismo local Santa María n.° 479, a la casa tomada en locación con ese fin, calle Vieytes 1022.-

2°.- Disponer igualmente que la Inspección Técnica informe, tan pronto como quede organizada la citada escuela n.° 6 en su nuevo local, con la admisión de todos los nuevos alumnos que sea posible, sobre la instalación en la casa Santa María 479 de la escuela n.° 13

del mismo C. Escolar, creada últimamente.

3°_ Recomendar la mayor diligencia en las gestiones para efectuar esa organización, a fin de resolver en el más breve término si conviene o no, continuar alquilando la propiedad calle Santa María 479.-

9626 | 12°/918. | Manifestar al subpreceptor de la escuela nocturna "B" del C. Escolar 13°, don Baldomero Silva, con respecto a las inasistencias en que ha incurrido durante el curso escolar ppdo., que si bien su estado de salud hace disculpable su irregular asistencia a clase, no lo releva del deber de solicitar dentro de los términos reglamentarios las licencias o justificación de faltas que corresponda, haciéndole presente de que en caso de reincidir se adoptarán las medidas que hubiere lugar.- | Consejo 13°- Prevención a un subpreceptor por inasistencias de 1918.

1623 | 7°. | Manifestar al C. Escolar 7° con respecto a su pedido de que se fije la suma | Consejo 7°- Sobre adqui

sición uniformes para ordenanzas. — | de ciento cuarenta pesos m/n por año para la confección de dos uniformes de ordenanzas que estos gastos deben autorizarse prévia presentación de tres presupuestos una vez llegada la oportunidad. —

5284 12°. Consejo 12°. Refundición grados y traslación personal. — | 1°. — Aprobar las refundiciones de grado hechas en la escuela n.° 22 del C. E. 12°, por falta de inscripción. —

2°. — Aprobar el pase de la maestra de 3ra categoría de la escuela n.° 22 citada, Sta. María E. Archaga de Ozal, en disponibilidad a raiz de las refundiciones mencionadas en el artículo anterior, a la n.° 3 del mismo C. E. 12°, para ocupar la vacante producida por creación de nuevos grados.

3°. — Aprobar el funcionamiento temporario de dos grados de la escuela n.° 23 en la n.° 22, sin alterar en forma alguna el gobierno administrativo y didáctico de la escuela, con la obligación de restituir dichos grados a su escuela correspon-

diente, una vez habilitada totalmente la casa que se destina para la escuela n° 23.—

Expte.	C. E.	Resolución	Asunto
2663	13°	Pasar el expediente a Dirección Administrativa para que manifieste si con los ascensos de directores efectuados recientemente ha desaparecido la dificultad de que informa para la imputación de los sueldos de la directora infantil de la escuela n° 14 del C. E. 13°, Srta Elvira de la Cuesta.—	Consejo 13°— Sobre imputación sueld. dos direc tora.—
3836	19°	—Autorizar a Dirección Administrativa para proveer los libros que detalla en su informe de fs 5 del expediente como así también un ejemplar de los textos que existan disponibles en la misma Oficina, a la biblioteca "Emilio Mitre", que funciona bajo los auspicios de la asociación de Fomento Emilio Mitre de Caballito Sud.—	Biblioteca "Mitre" Provisión libros.
5559	12°	—Autorizar a Dirección de Arquitectura para llamar a licitación privada	Consejo 12°.— Licita-

ción para arreglo azotea escuela 15.–	para llevar a cabo las obras de reparación necesarias en la azotea del edificio fiscal de la escuela n.º 15 del C. E. 12º calle Formosa 136, a efecto de obtener todas las garantías de buena ejecución que por su índole requiere dicho trabajo; debiendo incluirse entre los constructores a invitarse a la licitación, a los tres que han presentado las propuestas agregadas.– La imputación del gasto deberá ser indicada oportunamente por la Dirección Administrativa.–
3093 U. Unión Telefónica Pedido de informe.–	Solicitar de la Compañía Unión Telefónica manifieste que sueldos se abonan, según los libros de esa empresa, a las empleadas que prestan servicios en la Oficina privada del Consejo desde que está en vigencia el actual contrato hasta la fecha.–
5422 R. –Ravizzoli– Concesión máximo de puntos.–	Acordar a la M. N. señorita María E. Ravizzoli el máximum de puntos que corresponde a su título, ordenán

dose se reserve en Estadística el certificado expedido por la dirección de la escuela normal de Quilmes para ser agregado al legajo personal de la interesada.

Sección Provincias.

5873 S. Autorizar a los directores de las escuelas ambulantes para que cuando se carezca de local y obtengan la cesión gratuita de una casa con destino al funcionamiento de la misma, la ocupen de inmediato, no así en los casos que se trate de un local que devengue alquiler, en que deberán pedir autorización a la Inspección Seccional y ésta a su vez a la General en la forma de práctica y con la urgencia que el caso exija.—

Escuelas ambulantes. Sobre ocupación de locales. —

6866 B. Nombrar directora de la escuela nº 84 de Buenos-Aires a la actual directora de la nº 32 de Córdoba, M.N.N., Srta María Elena Martínez, en reemplazo de la Sra Esther Trikci de Tesón que fue tras-

Buenos-Aires Nombramiento directora escuela 84.—

ladada, no tomándose en consideración la propuesta formulada por Inspección de Provincias de la citada Srta. Martínez para la escuela nº 128 de Buenos Aires.

5480 E. — Santa Fe. Traslación maestra. — Trasladar a la escuela nº 73 de Entre Ríos, conservando su actual categoría, a la maestra auxiliar de la escuela nº 56 de Santa Fe, M. N. Srta. Felisa San Martín.

1971 E. — Tucumán. Sobre liquidación haberes escuela 96. — 1º. Declarar que a la Srta. Mercedes Correa Soria le corresponde percibir haberes como ayudante de la escuela nº 96 de Tucumán hasta el 4 de octubre del año 1918, en virtud de que hasta esa fecha siguió prestando servicios no obstante la declaración de disponibilidad sin goce de sueldo de 13 de septiembre del mismo año.

2º. No hacer lugar al pedido de sueldo de vacaciones que formula la expresada Srta. Mercedes Correa Soria, por no corresponderle en razón de tratarse de una maestra en disponibilidad sin goce de sueldo

siendo además interina, sin título y con antigüedad al 1º de Febrero de 1914.-

6614 - T. Aceptar el ofrecimiento que hace el señor Leocadio J. Paz de donar dos hectáreas de terreno en "Leocadio Paz" asiento de la escuela nº 171 de Tucumán para que se mande construir un edificio escolar, en la forma aconsejada por Asesoría Letrada en su dictamen de 23 de Julio último que obra a fs. 2 vuelta del expediente, dándose las gracias al donante por su acto en beneficio del Tesoro Escolar. — Tucumán - Aceptación terreno para escuela 171.-

10.226 E/917. Pasar el expediente a la Inspección de Escuelas Nocturnas y Militares, para que proponga las medidas que crea oportunas para el más rápido funcionamiento de la escuela primaria anexa al Regimiento 4 de Caballería (Mercedes-San Luis). — San Luis.- Funcionamiento escuela militar.-

2250 C. Declarar cesante al director interino de la escuela nº 34 de Córdoba, sin título, señor Víctor Acuña, con anterioridad a la fecha — Córdoba Cesantía director.

en que dejó de concurrir a su puesto, no tomando en consideración su pedido de licencia.-

5681 C. Córdoba. Locación casa escuela 101. — Aprobar el contrato sobre locación de la casa propiedad del señor Antonio Passarello en que funciona la escuela nacional n.º 101 de la provincia de Córdoba, mediante el alquiler mensual de sesenta pesos m/n. y disponer se continúe buscando otro local en las mejores condiciones que indica la Inspección General de Provincias en su informe de 21 de junio último.-

5960-C. Tucumán. Aplicación medidas disciplinarias.- 1º.- Suspender por diez días sin goce de sueldo a la directora de la escuela n.º 6 de Tucumán Srta. María Luisa Ruiz por los cargos que contra ella resultan.-

2º.- Suspender por quince días sin goce de sueldo a la maestra de la misma escuela Srta. Alicia J. Zalazar por las constancias del sumario y trasladarla a otra escuela que determinará la Inspección Gral. de Provincias.

3°_ Manifestar a ambas maestras que deben registrar sus títulos en la Oficina de Estadística de la Repartición a la brevedad posible._

6576	T.	Declarar cesante al director de la escuela n° 209 de Quimil (Tucumán) don Joaquín Machado, por las constancias que arrojan las actuaciones, debiendo la Inspección respectiva proponer en su reemplazo a un maestro con título nacional o provincial, pero con capacidad suficiente para levantar el nivel de la citada escuela._	Tucumán._ Cesantía director._

Sección Territorios._

10.921	T/917	1°_ Declarar cesante por abandono de su puesto a la maestra de la escuela n° 46 de Misiones Srta Zulema Ronco de Zárate, con anterioridad al 26 de febrero de 1918 desde cuya fecha dejó de concurrir a su puesto sin cumplir los requisitos reglamentarios._	Misiones._ Cesantía maestra._

2°_ Intimarle por intermedio de la Inspección de

Corrientes lugar de su residencia _ la devolución inmediata de los haberes que indebidamente percibió por los meses de Abril, mayo, Junio y Julio del año ppdo; quedando autorizada dicha Inspección para proceder por vía judicial en caso necesario.-

3º- Tomar nota en la foja de servicios de esta maestra de su conducta para evitar su nombramiento para otro cargo.-

4º- Pasar el expediente a la Comisión Didáctica a fin de considerar la propuesta de reemplazante de la Srā de Zárate formulada a fs 65 vuelta.-

5000 I — Inspección Territorios._ Adquisición máquina escribir —

Autorizar a la Presidencia para disponer la compra de la máquina de escribir solicitada por la Inspección General de Territorios al precio aprobado de trescientos seis pesos con ochenta y un centavos m/n) siempre que considere indispensable su provisión y el Presupuesto vigente permita

el gasto, requiriéndose nuevo informe de Contaduría sobre este último punto.—

6303 C. Declarar cesante a la maestra de la escuela nº 40 de Gancedo (Chaco) Srã Ines G. de Clarke por abandono del puesto, con anterioridad al 10 de abril ppdo.

Chaco. Cesantía maestra.—

10.750 P/917 1º.- Mantener la resolución de 4 de diciembre ppdo (Fs 41) por la que se autoriza la ejecución de las obras de construcción de dos nuevas aulas y un patio cubierto en el edificio escolar fiscal de Puerto Militar y se aprueba al efecto el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura.—

Puerto Militar. Construcción aulas en escuela nacional.—

2º.- Aprobar para la realización de las mismas obras el presupuesto preparado por la Oficina técnica del arsenal de Puerto Militar, en el entendido de que su importe de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesos setenta y cinco cts m/n se reducirá en cuatro mil pesos aproximadamente al con—

fiarse las obras a una em-
presa particular en vez de
realizarse por administra-
ción.–

3º.– Aceptar los materiales
por importe de tres mil quinien-
tos noventa y ocho pesos m/n con
que ofrece contribuir el Mi-
nisterio de Marina para las
mismas obras, quedando
así limitado á veinticuatro
mil pesos el gasto que el Con-
sejo autoriza a efectuar por
concepto de ellas y que se
imputará como indica Con-
taduría a fs 61 del expedien-
te.–

4º.– Solicitar del Sr Jefe del
Arsenal de Puerto Militar
quiera hacer efectuar entre
los constructores de la zona,
la licitación privada a
que se refiere en su informe
de fs 60, con arreglo á la do-
cumentación aprobada en
los artículos precedentes, –a
cuyo efecto deberán remitír-
sele las actuaciones.–

6687 Puerto Militar. Ruedi

I. Reconocer el gasto de cincuen-
ta y dos pesos m/n hecho sin
autorización prévia y á que
se refieren estas actuacio-

res, por tratarse de una adquisición de necesidad y urgencia; y aprobar la rendición de cuentas del Encargado Escolar en Puerto Militar, Contraalmirante don Ramón González Fernández, por la suma de doscientos veintiseis pesos cm/n correspondiente al producido de matrículas en el año 1918 y que arroja un saldo de cuarenta y seis pesos con cinco cts de igual moneda que han ingresado a la Tesorería de la Repartición, según lo hace constar la Contaduría.-

ción de cuentas del encargado escolar por 1918.

Sección Capital.-

4910 B. -Prorrogar hasta el 15 de septiembre próximo, con goce de medio sueldo, la licencia acordada por resolución de 6 de junio último, a la empleada de la Biblioteca Nacional de Maestros, Srta María Eugenia Rauch (enfermedad).-

Biblioteca.- Prórroga licencia empleada.

5041 D. 1º.-Aprobar el procedimiento observado por la Asesoría Legal en el reclamo hecho al señor José A. Comotti para que reintegrara el im

Comotti Reintegro de dinero por devolu-

26

ción mal efectuada.- | parte del certificado de depósito que percibiera indebidamente.-

2°.- Disponer la entrega de la suma de seiscientos pesos m/n devuelta por el señor Tomotti, a favor del señor Director Administrativo don Segundo M. Linares, a cuenta del depósito de seiscientos cincuenta pesos m/n que efectuara su oportunidad a la órden del H. Consejo, para responder del importe de aquel certificado, y pasar estas actuaciones a la Asesoría Legal a fin de gestionar del Sr Tomotti la restitución de la cantidad de cincuenta pesos m/n como saldo del certificado de depósito de referencia.-

6860 Consejo 14° Concesión licencia con sueldo a maestra escuela 6.- | 14° Considerar comprendida en la resolución de marzo 8 de 1915 a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 6 del C. E. 14°, Srta María Mercedes M. de Tia Golpe, y concederle, en consecuencia, licencia por el término comprendido del 17 de julio último al 16 del corrien

E

te, con goce de sueldo (fallecimiento de su Srã. madre y de una hijita).—

6927 J. Disponer que la suma de nueve mil pesos m/n, destinada por el Diputado Nacional doctor Juan B. Justo para que ingresara al Tesoro escolar, sea invertida en la adquisición de ropa y calzado para los niños pobres de las escuelas suburbanas, cuyos pedidos de aumento de las partidas que se le acordara oportunamente no puede satisfacer en su totalidad el H. Consejo, por carecer de fondos.—

Inversión de fondos entregados al tesoro escolar por el diputado Dr Justo. —

6982 E. En vista de la oscilación en los precios de artículos alimenticios, motivada por el estado anormal de la plaza,

1°.— Disponer que la provisión de artículos alimenticios con destino a las escuelas para niños débiles se efectúe prévio llamado a licitación privada en la forma que se ha hecho hasta el presente, sin

Escuelas niños débiles.— Licitación para adquisición vituallas —

40

perjuicio de que la Dirección Administrativa estudie la manera más eficaz para sacarse a licitación pública la adquisición de dichos artículos.-

2°- Autorizar a Dirección Administrativa para ordenar la impresión de cien ejemplares del adjunto pliego de condiciones para la provisión de artículos alimenticios con destino a las escuelas a que se refiere el artículo anterior.-

Sobre raspado a fs 147, 150, 160, renglones 15, 8, y 22 "trescientos", "Leon" y "la", respectivamente. Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y veinticinco p.m.-

Angel Gil [firma]

[firma]